Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0045

Lunes, 8 de marzo de 2021

Sección III - Administración del Estado

Confederaciónes Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Guadiana

EDICTO. Autorización administrativa para encauzamiento y adecuación cauce. ENCA 5/18.

CLASE DE SOLICITUD: Autorización administrativa para encauzamiento y adecuación de un cauce innominado tributario del arroyo Barranco de los Gavilanes, en el T.M. de Logrosán (Cáceres).

PETICIONARIO: D. FERNANDO PIZARRO CHORDÁ en representación de BAYLIO SOLAR, S.L.

EXPEDIENTE: ENCA 005/2018.

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LAS ACTUACIONES:

Datos de situación:

La zona de actuación se encuentra localizada en dominio público hidráulico de un cauce innominado tributario del arroyo Barranco de los Gavilanes, parcela 2, 19 y 25, polígono 11, del T.M. de Logrosan (Cáceres), entre las siguientes coordenadas U.T.M.:

- Huso (30): Inicio del tramo X: 290.170; Y: 4.350.215.

Final del tramo X: 290.114; Y: 4.350.948.

Datum: ETRS89.

Descripción de la actuación autorizada:

Las actuaciones proyectadas consisten en la limpieza, perfilado de taludes y naturalización de un cauce innominado tributario del arroyo Barranco de los Gavilanes, para lo cual se pretende realizar una limpieza y refinado de sus taludes, dotando al perfil longitudinal del tramo del cauce afectado de una pendiente del 1 % y una sección de geometría irregular con una base menor de 2,20 m, mayor de 4 m y altura máxima de 1,5 m.

CVE: BOP-2021-982
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo los/as que se consideren afectados/as por estas actuaciones presentar las alegaciones que estimen oportunas, durante el plazo de VEINTE (20) DÍAS, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en el Ayuntamiento de Logrosan, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente estará de manifiesto en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sita en Avda. Sinforiano Madroñero, 12 – C.P. 06011 Badajoz.

Badajoz, 4 de marzo de 2021
EL COMISARIO DE AGUAS P.S. Resolución de 12 de febrero de 2021 de la Subsecretaría para la TERD del MITERD, El Comisario de Aguas Adjunto, Domingo Fernández Carrillo
COMISARIO DE AGUAS

CVE: BOP-2021-982
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es